

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 30 DEL 27.11.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 27 de noviembre de 2018 a las 9:32am. Se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (se incorporó a la sesión a las 10:25 am.). Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Lilian Angulo Directora de la Escuela de Educación y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Se deja constancia que estuvieron presente en la sesión, a petición del Consejo de Facultad, los abogados Francisco de Jhons y Juan Carlos Sarache del Servicio Jurídico Asesor de la Universidad de Los Andes, con el fin de asesorar a los miembros de este cuerpo.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA:

- El Consejo de Facultad aprobó medida cautelar de cierre de los espacios del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación, previo inventario de bienes, con la finalidad de determinar la titularidad de la propiedad sobre los bienes allí ubicados, así como los fines para los cuales están siendo usados y fundamentalmente para garantizar la institucionalidad de las actividades que desde allí se realizan, tal solicitud la hago en razón de la demostración por parte del Presidente del Centro de Estudiantes “Simón Rodríguez”, Br. Daniel Márquez, de no querer actuar apegado a las normas que rigen la convivencia en nuestros espacios. Aprobado.
- El Consejo de Facultad acordó constituirse en pleno como Comisión Sustanciadora para la apertura del Expediente Disciplinario al Bachiller Daniel Márquez, titular de la Cédula de Identidad N° 17.093.717, estudiante de la carrera de Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación, en un todo de acuerdo con los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades vigente. En este sentido, y con el fin de practicar las diligencias correspondientes se designó una Sub-Comisión integrada por los Profesores: Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y el Bachiller Jhonatan Torres. Aprobado. Resoluciones **C.F. N°0958/2018** y **C.F. N°0956/2018**.
- El Consejo de Facultad acordó designar una Sub-Comisión de la Comisión Sustanciadora, integrada por los Profesores: José Gregorio Fonseca, Víctor Daniel Albornoz y Carmen Carrasquel, con el fin de practicar las diligencias para la apertura del Expediente Disciplinario al Bachiller Juan Carlos Zambrano, titular de la Cédula de Identidad N° 20.096.421, estudiante de la carrera de Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación, en un todo de acuerdo con los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades vigente. Aprobado. Resolución **C.F. N°0957/2018**.

➤ Comunicación **Nº EH-142-18**, de fecha 19.11.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso** del Profesor Norbert Molina, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.255.325, para viajar a la ciudad de Buenos Aires (Argentina) desde el 01.12.2018 hasta el 07.12.2018, para participar en el Foro Mundial de Estudios Chino. La carga académica del Profesor Molina será asumida por el Profesor Hernán Lucena Molero.

DECISIÓN: Aprobado el permiso del Profesor Norbert Molina, desde el 01.12.2018 hasta el 07.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº0950/2018**

➤ Comunicación **Nº EMA 119.18** de fecha 23.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **primera prórroga (extemporánea)** del **Permiso No Remunerado** del Profesor Nascuy Linares, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.712.965, desde el 24.09.2018 hasta el 24.03.2019.

DECISIÓN: Aprobada la prórroga (extemporánea) del Permiso No Remunerado del Profesor Nascuy Linares desde el 24.09.2018 hasta el 24.03.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. Nº0951/2018**

➤ Comunicación **Nº EMA 118.18** de fecha 23.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica acordó **autorizar(extemporáneamente)** al Licenciado **Gabriel Rojas Parma**, titular de la Cédula de Identidad Nº 14.917.604, personal Administrativo adscrito a la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, para que dicte la asignatura Taller de Mezclas 5.1 y Técnicas de Grabación y Microfonía, a partir del período académico B-2018; dichas asignaturas están ubicadas en el sexto y séptimo Semestre del Pensum de Estudios de la Carrera de Medios Audiovisuales de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación. El Departamento considera que el Licenciado **Rojas** está capacitado para dictar la asignatura ya que posee el perfil necesario para desempeñarse como docente. Igualmente, es importante destacar que el permiso para impartir docencia en pregrado por empleados de las universidades nacionales está contemplado en la Normativa Laboral Vigente, homologada el año 2017, específicamente en la cláusula 22 la cual indica que "El empleador otorgará permisos para realizar estudios superiores o labores docentes en el Sistema de Educación Pública hasta un máximo de quince (15) horas semanales. En ningún caso estos permisos son acumulables".

DECISIÓN: Aprobada la **autorización (extemporánea)** para que el Licenciado **Gabriel Rojas** preste sus servicios profesionales como docente en un todo de acuerdo a la Normativa Laboral Vigente (Convención Colectiva). A la Dirección de Personal. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) Resolución **C.F. Nº0953/2018**

➤ Comunicación **Nº EH-132-18**, de fecha 19.11.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la reactivación del Año Sabático** del Profesor Emad Aboasi, titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.549.990 a partir del 15.05.2019 hasta el 15.12.2019.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº0952/2018**

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 25.11.2018 de la Profesora **Ruth Tempo**, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe de Admitidos en el Primer Corte correspondiente al Semestre A-2019** de la Facultad de Humanidades y Educación que se especifica textualmente a continuación:

CARRERAS	OPSU	PRUEBA DE HABILIDADES ESPECIFICAS	ALTO RENDIMIENTO	CONVENIO ULA	TOTAL ADMITIDOS
Lenguas Modernas	38	13	0	0	51
Educ. Física	60	26	0	0	86
Cs. Física Naturales	31		0	0	31
Educ. Matemática	25	1	0	0	26
Básica Integral	84	6	0	0	90
Educ. Preescolar	71	8	0	0	79
Historia	112	5	0	0	117
Idiomas Modernas	47	26	8	3	84
Historia del Arte	51	2	0	0	53
Literatura Clásica	49	9	0	0	58
Literatura Hispanoamérica y Ven.	51	6	0	0	57
Medios Audiovisuales	27	40	3	2	72

En virtud de esta tabla se ha admitido 804 Bachilleres. Los mismos estarán formalizando su ingreso a la Universidad de Los Andes desde el 27.11.2018 hasta el 07.12.2018 en OCRE. Asimismo informa que a cada Director de nuestra Facultad se le ha enviado a sus correos la data de todos los teléfonos de los asignados por OPSU, para que les llamen y les notifique venir a formalizar su ingreso en OCRE.

DECISIÓN: En cuenta.

- El Consejo de Facultad, declara **DESIERTO** el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación Exclusiva, **Área Lengua Francesa, asignaturas: Lectura y Escritura Francés I, Lectura y Escritura Francés II, Fonética y Fonología Francés I, Fonética y Fonología Francés II, Literatura del Francés, Cultura y Civilización del Francés** de la Escuela de Idiomas Modernos, por no haber participantes inscritos.

DECISIÓN: Aprobado DESIERTO el Concurso de Oposición. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N°0948/2018**

- Comunicación **S/N°** de fecha 25.11.2018 suscrita por los Profesores: Víctor Daniel Albornoz, Jorge Gómez, Luis Moreno y Teadira Pérez (Coordinadora). Miembros de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 22.11.2018, presentando los resultados de su trabajo:

COMUNICADO PÚBLICO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN PARA FIJAR POSICIÓN FRENTE AL ROBO OCURRIDO EN EL EDIFICIO B EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión extraordinaria número 03, de fecha 22.11.18, acuerda emitir el siguiente comunicado público, ante la comunidad universitaria, emeritense y nacional, para fijar posición frente al robo ocurrido en el Edificio B el día 17 de noviembre de 2018.

En tal sentido, expresamos un rechazo contundente y categórico contra el robo perpetrado el día señalado, aproximadamente a las 10 y 30 pm, y que ocasionó graves lesiones físicas que pusieron en serios riesgos la vida de uno de los miembros del cuerpo de vigilancia de nuestra Facultad, así como la pérdida de 19 computadoras de la Escuela de Medios Audiovisuales. Situación que ha generado consternación por parte de los profesores, estudiantes y personal A.T.O que hacen vida en la Facultad de Humanidades y Educación.

Elevamos nuestra voz de protesta ante este robo en nuestras instalaciones debido a que atenta contra la tranquilidad y el bienestar de una comunidad dedicada a su trabajo docente, académico y administrativo y a preservar sus espacios físicos ya visiblemente deteriorados. Es necesario resaltar que esta situación también ha traído como consecuencias la clausura temporal del Edificio B, y por ende ha impedido el cumplimiento regular de las funciones esenciales de docencia de pregrado y de postgrado, investigación y extensión, propias de toda casa de estudios universitarios.

Del mismo modo, manifestamos nuestra solidaridad a la Escuela de Medios Audiovisuales, dependencia que ha sido merecedora de premios regionales, nacionales e internacionales y que siempre ha enorgullecido con sus exitosas producciones audiovisuales al país, a la Universidad de Los Andes y a nuestra Facultad. De igual modo, expresamos nuestro respaldo al Sr. Wuilfredi Moreno, vigilante del Edificio B de esta dependencia, quien fuera salvajemente golpeado en este hecho. La pérdida de estos equipos, además de ser económicamente irrecuperable en estos momentos de crisis económica y de hiperinflación que vive el país, constituye un atentado en contra de las actividades académicas de sus estudiantes y docentes, quienes dependen de computadoras con características especiales y específicas para realizar sus producciones y, como siempre lo han hecho, llevar el nombre de la Facultad de Humanidades y Educación en alto.

Igualmente, nos solidarizamos con el resto de los programas académicos de postgrado, pregrado, extensión y de investigación que hacen vida en el Edificio B, con los estudiantes, profesores, personal administrativo de la Facultad de Humanidades y Educación y la comunidad merideña en general, que también se ve afectada puesto que concurre a estos espacios para su formación académica.

Denunciamos y rechazamos pública y contundentemente el robo y el uso de prácticas de violencia en los espacios de la Facultad de Humanidades y Educación. Exigimos a los órganos de Seguridad Ciudadana regional y nacional que actúen en defensa de la protección a las personas y sus pertenencias, establecida en el artículo 55 de la Carta Magna y, en consecuencia, activen los mecanismos útiles y apropiados para enfrentar y repeler las bandas organizadas que impiden a los miembros de nuestra comunidad humanista la tranquilidad y confianza necesarias para desarrollarse, integral y positivamente en el marco de los procesos culturales y educativos necesarios para el avance de nuestra sociedad.

Finalmente, solicitamos al Consejo Universitario ordenar que el Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes eche mano de todos los recursos administrativos, de seguridad y legales a su disposición para lograr que, por intermedio de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía del Ministerio Público, cualesquiera otros órganos administrativos involucrados y los órganos jurisdiccionales competentes, busquen los mecanismos para garantizar la protección de los espacios de la Facultad de Humanidades y Educación y el bienestar psicológico y físico de los miembros que en ella hacen vida.

Tal solicitud la hacemos en razón de que la escalada de hurtos y robos va en franco aumento, y los órganos de seguridad del Estado, a quienes les compete la Seguridad Ciudadana, no hacen nada para detenerla, violando el apartado segundo del artículo 30 de la Constitución Nacional que establece, como garantía de protección de los Derechos Humanos, la obligación que tiene el Estado de proteger a las víctimas de los delitos comunes y de accionar el aparato judicial para que los culpables reparen los daños causados.

Es justamente esa acción la que estamos solicitando a nuestra Universidad y a los organismos de seguridad competentes para la protección de nuestros derechos, toda vez que, en la Facultad de Humanidades y Educación no solo funcionan los programas académicos de pregrado, postgrado y doctorado característicos de cualquier Facultad, sino también somos un espacio académico que alberga y lleva a cabo importantes actividades de extensión y eventos que nos obliga a recibir a la

comunidad merideña en general, a académicos de otras Facultades, de otras universidades venezolanas y de la comunidad académica mundial, así como a personalidades y autoridades de nuestro país y de otras naciones. El resultado de estas acciones permitirá que se re-instaure el orden civil y académico en los espacios del Edificio B y de la Facultad de Humanidades y Educación.

Las razones expuestas, además de las evidencias públicas notorias y comunicacionales, son más que contundentes para fundamentar jurídica y legalmente el petitorio ante los órganos competentes.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación a los 22 días del mes de noviembre de 2018.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar y Difundir en los medios de información institucional de la Facultad de Humanidades y Educación. Resolución **C.F. N°0949/2018**

1.2. Resolución N° CF. N° 0/2018 de fecha 20.11.2018, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Jean François Dulhoste, Director de la Dirección de Asuntos Profesorales, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académica** de la Profesora **Tamar Flores Granados**, titular de la Cédula de Identidad N° V-22.269.483, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.).

DECISIÓN: Ratificado el trámite. Anexar a su expediente.

1.3. Listado de los aspirantes Inscritos en los Concursos de Oposición para las áreas:

Área Matemática Básica:

1. Jhonattan Parra
2. Juan Carlos Alarcón

Área Física:

Lcda. Jorsely Nacary Villareal Rojas

Área Análisis Matemático:

Magister Antonio José Ramírez Matheus

Área Estadística e Informática:

1. Magister Eysabel Del Carmen Méndez Camacho
2. Magister Adriana Carolina Araque Rangel

Área Evaluación de los Aprendizajes:

1. Lcda. Yohana del Valle Mora Dugarte
2. Dr. Jesús Rafael Briceño Briceño
3. Magister Ángel Eduardo Avendaño Pabón

Área Metodología de la Investigación:

1. Magister María Luisa Martens Ramírez
2. Lcdo. Albert Grabiél Márquez González
3. Licenciada Magda Yeraldí García Trejo
4. Lcdo. Carlos Eduardo Chacón Guillén

Área Lengua Inglesa:

1. Magister Jhonny Javier Palomares

Área Lengua Inglesa:

1. Lcda. Emmanoelia Palma Velásquez
2. Lcda. Eloisa Reyes Duque

Área Lengua Francesa:

Lcdo. Elvis David Briceño Carrillo

DECISIÓN: En cuenta. Al Consejo Universitario. Notificar a los miembros del Jurado. Resolución **C.F. N°0932/2018**

1.4. ASUNTO: El Consejo de Facultad, declara **DESIERTO** el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, **Área Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, sub área Enseñanza y Aprendizaje de la Física, asignaturas: Masa, Movimiento y Energía; Mecánica y Ondas; Luz, Electricidad y Magnetismo; Luz y Óptica; Termodinámica; Física Moderna y Universo y Tierra** de la Escuela de Educación, por no haber participantes inscritos.

DECISIÓN: Aprobado DESIERTO el Concurso de Oposición. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N°0933/2018**

1.5. En consideración **Acta N° 29 de fecha 20.11.2018** y **Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 22.11.2018.**

DECISIÓN: Aprobada el Acta N° 29 de fecha 20.11.2018 y el Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 22.11.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-202** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación**, a partir del 29.10.2018 de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesora	C.I.	Año de Ingreso	Solicitud
Mayra Alejandra Ponce Valera	15.075.791	2016	De Tiempo Completo a Instructor Dedicación Exclusiva

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de la Profesora Jacrist Sandoval.

DECISIÓN: Aprobado el Cambio de Dedicación de la Profesora Mayra Alejandra Ponce. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **C.F. N°0945/2018.**

4.2. Comunicación **N° DE-203** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefe del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Taller de Expresión Lúdica	Miércoles 21/11/2018	Piedad Buchheister, Emily Díaz y Mayra Ponce
Taller de Expresión Gráfico - Plástico I	Lunes 26/11/18	Piedad Buchheister, Angélica Salas y Mayra Ponce
Taller de Expresión Gráfico - Plástico I		Piedad Buchheister, Angélica Salas y Mayra Ponce
Taller de Ciencias Naturales		Francisco Vera, Mayra Ponce y Emely Díaz
Desarrollo Lógico Matemático	Martes 27/11/2018	Piedad Londoño, Francisco Vera y Piedad Buchheister
Puericultura I y II	Miércoles 28/11/18	Piedad Londoño, Emely Díaz y Angélica Salas
Taller de Educación Musical del niño preescolar I y II		Piedad Buchheister, Piedad Londoño y Víctor Araque

Las inscripciones se realizarán desde el 19.11.2018 hasta el 23.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N°0946/2018**.

4.3. Comunicación **N° DE-205** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Geometría I y Geometría II.	03-12-2018	Jonathan Linares, Yazmary Rondón, y Mauro Rivas
Matemática I y Matemática II.		Alexander Ruíz, Carlos Dávila y Sebastián Castro
Matemática Básica (Dos cargos)		Alexander Ruíz, Carlos Dávila y Sebastián Castro
Taller de Matemática y Ajedrez		Gilberto Rosales, Alexander Ruíz y Sebastián Castro
Evaluación de los Aprendizajes de Educación Básica.		José G. Fonseca R., Venere Salazar y Narbelina Fontanilla
Evaluación de los aprendizajes de las Matemáticas y Evaluación de los Aprendizajes de la Educación Física, los Departes y la Recreación		José G. Fonseca R., Venere Salazar y Narbelina Fontanilla
Investigación Cualitativa y Cuantitativa		Vanessa Márquez, Marihelen Zambrano y Hazel Flores
Estadística. (Escuela de Historia)	05-12-2018	Clorymar Parra, Naive Angulo y Adriana Araque
Estadística. Estadística e Informática Introducción a la Informática (Escuela de Educación) (Dos cargos)		Clorymar Parra, Naive Angulo y Adriana Araque

Las inscripciones se realizarán desde el 20.11.2018 hasta la fecha del concurso.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N°0946/2018**.

4.4. Comunicación **N° DE-208** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** (extemporáneo) de la Profesora **Marihelen Zambrano**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.340.215, a partir del 09.02.2019 hasta el 09.02.2020, para atender asuntos personales. La carga académica de la Profesora Zambrano será asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado (extemporáneo) de la Profesora **Marihelen Zambrano**, partir del 09.02.2019 hasta el 09.02.2020. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0934/2018**.

4.5. Comunicación **Nº DE-209** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora **Vanessa Márquez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 17.456.797, desde el 15.03.2017 hasta el 14.09.2018, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes. Asimismo, aprobó la **Prórroga** (extemporánea) **como Autorizada para Realizar Actividades de Formación**, desde el 15.03.2018 hasta el 14.03.2019, para continuar con sus estudios doctorales.

DECISIÓN: Aprobado el Informe (extemporáneo) de Actividades y la Prórroga (extemporánea), en los términos señalados, a la Profesora **Vanessa Márquez**. Al Consejo Universitario. . Resolución **C.F. Nº0944/2018**

4.6. Comunicación **Nº DE-211** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora Adriana Araque, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.655.307, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Instructor.
Dedicación:	Tiempo Completo
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Informática 4H/S Estadística e Informática 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Adriana Araque, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº0935/2018**

4.7. Comunicación **Nº DE-212** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Educación Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Zulay Mercado Durán**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.475.992, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional 7 horas
Actividades docentes a cumplir:	Investigación Cualitativa y Cuantitativa Sección 6 H/S 01 (Menciones: Ciencias Físicos Naturales, Lenguas Modernas, Preescolar, Educación Física)

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Zulay Mercado, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº0936/2018**

4.8. Comunicación **Nº DE-214** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión ordinaria de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivonne Rivera, Jefe del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **ALIX MADRID**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.443.879, desde el 06.11.2018 hasta el 08.11.2018, para participar como conferencista en el I Congreso Internacional y III Nacional de Pedagogía: "Retos y desafíos de la Pedagogía en el nuevo milenio", en la ciudad de San Cristóbal, Venezuela, en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez. . La carga académica de la Profesora Madrid fue asumida por la Profesora Irene Ramírez del Departamento de Administración Educacional.

DECISIÓN: Aprobar el Permiso de la Profesora Alix Madrid, desde el 06.11.2018 hasta el 08.11.2018. Resolución **C.F. N°0937/2018**.

4.9. Comunicación **N° DE-215** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría 2019**, comprendido entre el periodo 07.01.2019 hasta el 31.12.2019, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	JURADO
Psicología Evolutiva de la Infancia I (2 cargos)	4/12/18	Marianela Reinoza, Gaudy Avendaño y María Luz Salas
Psicología Evolutiva de la Infancia II (2 cargos)		Marianela Reinoza, Gaudy Avendaño y María Luz Salas
Psicología Evolutiva (2 cargos)	4/12/18	Asdrúbal Pulido, Dulmar Pérez y María Gisela Escobar
Psicología del Desarrollo		Gustavo Salas, Asdrúbal Pulido y Dulmar Pérez
Psicología del Aprendizaje	29/11/18	Mario A. Rico M., Mariela Barradas y Julio Juárez
Literatura Infantil		Mariela Barradas, Mario A. Rico M. y Jesús Morales

Las inscripciones se realizarán desde el 26.11.2018 hasta el 28.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N°0946/2018**.

4.10. Comunicación **N° DE-216** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Irene Ramírez, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Javier Spacca**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.308.630, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal B del E.P.D.I.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Javier Spacca, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Remitir al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0938/2018**.

4.11. Comunicación **N° DE-217** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Chopitte, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Milagros Sánchez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.032.112, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Valores y Educación	4 H/S
	Introducción a la Filosofía	4H/S

DECISIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato de la Profesora Milagros Sánchez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0939/2018**

4.12 .ASUNTO: Comunicación **N° DE-218** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha

conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Chopitte, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor José Francisco Guerrero, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.027.081, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional 7 horas
Actividades docentes a cumplir:	Filosofía de la Educación 4H/S
	Introducción a la Filosofía 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor José Francisco Guerrero, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0940/2018**

4.13. Comunicación **N° DE-223** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Educación Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación del Contrato** de la Profesora Venere Salazar, titular de la Cédula de Identidad N° 16.605.606, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 25.09.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Asistente.
Dedicación:	Exclusiva
Actividades docentes a cumplir:	Evaluación de los Aprendizajes de la 3H/S Ciencias Físicos Naturales.
	Evaluación de los Aprendizajes de las 3H/S Lenguas Modernas.

DECISIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato de la Profesora Venere Loraine Salazar Hernández, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0941/2018**

4.14. Comunicación **N°DE-223** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Educación Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora Venere Salazar, titular de la Cédula de Identidad N° 16.605.606, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Asistente.
Dedicación:	Exclusiva
Actividades docentes a cumplir:	Evaluación de los Aprendizajes de la 3H/S Ciencias Físicos Naturales.
	Evaluación de los Aprendizajes de las 3H/S Lenguas Modernas.

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Venere Loraine Salazar Hernández, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0942/2018.**

4.15. Comunicación **N° DE-225** de fecha 14.11.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión de esta misma fecha conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Educación y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **María Luisa Martens**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.714.117, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Instrucción a la Investigación, sección 01 4 H/S (menciones: ciencias Físico Naturales, Lenguas Modernas, Matemática, Preescolar, Educación Física)
Investigación Cualitativa y Cuantitativa. 4H/S Sección 05.

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora María Luisa Martens, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0943/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

10.1. Comunicación **S/N°** de fecha 12.11.2018 de los Profesores Jesús Sosa, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.246713, Nohelia Parra, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.377.781 y Emmanoelia Palma, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.804.228, adscritos al Departamento de Inglés, solicitando al Consejo de Facultad **Aval Institucional** para realizar las actividades relacionadas con el XX Aniversario de la Escuela de Idiomas Modernos, Desde el 22.11.2018 hasta el 30.11.2018, en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Educación, a saber: Apertura XX Aniversario; Charla Coordinación de Pasantías; Conversatorio Organizaciones Internacionales; Charla de Opciones Profesionales EIM ULA; VIII Recital de Poesía. Edición Homenaje Prof. Drina Hocevar; Tango 101. Taller de baile a cargo de Social Tango; Entrega Certificados II Cohorte DTCEALE; Taller de Oratoria, Voz y Expresión corporal, a cargo de Esthefany Blanquiset.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Remitir a los Profesores Jesús Sosa, Nohelia Parra y Emmanoelia Palma. Al Departamento de Idiomas Modernos. Resolución **C.F. N°0947/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:23am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CF/ma